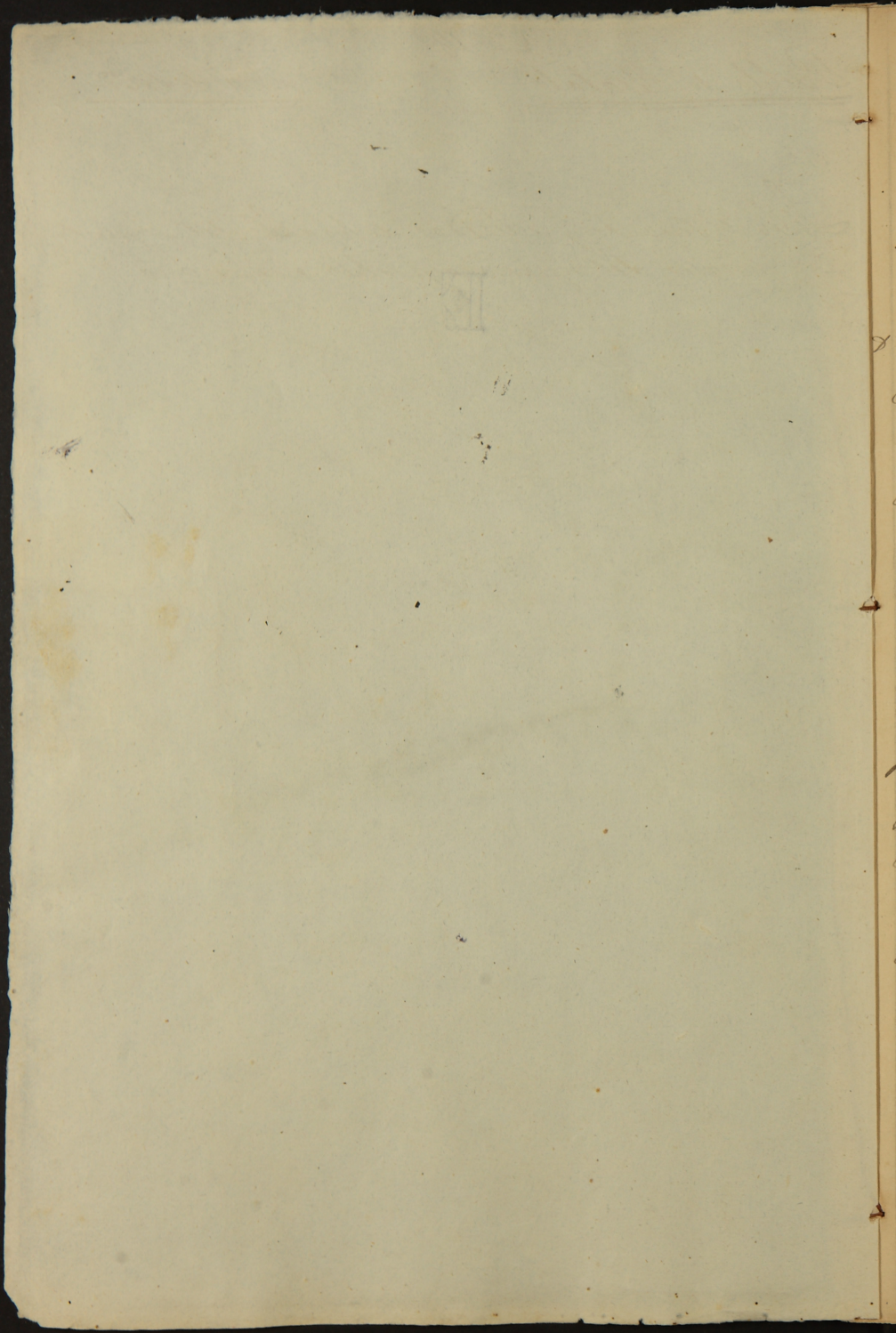


N^o. 18
Pueblo de Atlatli

Mayo de 1867.

Libro de sesiones y acuerdos de los S^{es}. del Ayuntamiento
unido del agrandado pueblo en este año

[Large decorative flourish or signature]



de esta provincia. Y de los S^{tes} del Ayuntamiento en
nombre y valiente firmaron los que saben de que en
tipo

Bartista mestre

Juan M. Molina

Pedro Ferrer

Por los señores S^{tes}
Jn. Bautista Ferrer

En esta providencia de 2 de Mayo de 1867

S^{tes}
Mestre
Molina
Ferrer
Montana
Parella
Mella

Quedan los S^{tes} del Ayuntamiento que al margen se en-
presen en la sala capitular de Alcalá en el día pu-
y ante arriba expresado, por de la cual el nombramiento
to de Regidor Sindico, sobre todo el orden numerico
de los Regidores, cuenta los dias de servicios y des-
pachos de asuntos pendientes, vedos lectura del
acto de la sesion del dia de ayer y hallandola
conforme queda aprobado.

Segundamente se procedio al nombramiento de
Regidor Sindico, y todos conminados y conformes, como
traer por este cargo a D. Pablo Ferrer y Ferrer,
de lo cual se dio conocimiento al Sr. Gobernador
don Luis de la provincia.

Segundamente el Sr. Alcalde dispuso cumplir el
articulo por el orden numerico de los S^{tes} regidores, con-
forme a lo prevenido por el articulo 61 de la ley 81
del reglamento. A su virtud por el Sr. Alcalde
quedo Sindico Ferrer y Ferrer, y en introducidos en
Coles que se hallaban sobre la mesa, y otros en
dos papeletas con los nombres de los S^{tes} regidores
con otros tantos nombres conitos son aquellas

- y verificada el sorteo dió el siguiente resultado.
- 1. Pablo Jorrec Jorrec Regido 1º
 - 2. Tomas Montané Pont Regido 2º
 - 3. Mariano Penello Landa Regido 3º
 - 4. Vicente Morrell Palacios Regido 4º

Este acuerdo se procedió al cumplimiento de los
 días de lección ordinaria, segun lo prescribe los ar-
 tículos 63 de la ley y 58 del reglamento citado y
 conforme a lo dispuesto en el Real Decreto de 17 de
 Mayo de 1867 para la lección ordinaria. De lo cual
 se da cuenta al Sr. Gobernador Civil de la
 provincia. No habiendo mas que de librar se le
 vante la lección y firmen los que saben

El Maestro en primer
 y segun +

Pablo Jorrec

Por los señores Sr.
 J. Montané Jorrec

Sr

Lección ordinaria de C. de Teor. de 1867

Montané
 No hay
 Jorrec
 Montané
 Penello
 Morrell

Acordado lo Sr. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la de-
 claración de Alcalá en el día siguiente se expresan, como
 lección a los Colegios y como correspondencia oficial que se
 levante a que tenga se levante la lección y firmen los
 que saben.

+ Pablo Jorrec

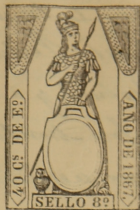
Por los señores Sr.
 J. Montané Jorrec

Acuerdo = En el pueblo de Alcalá a los ocho días del
 mes de Enero de mil ochocientos sesenta y siete. Ocu-
 rridos en la sala capitular los señores que compo-
 nen el Ayuntamiento municipal del mismo, bajo la pre-

Dando a D. Tomas Merite Alcalde, se expuso por
 este Senor: Que habiendo ya venido el 2º trimestre
 D. Tomas Merite
 Alcalde del año actual para el percibo de los impuestos
 Pedro Maldonado con los Censos Terminales y Subidos, como tam
 biniente Cien hallarse sin cobrar los del 4º trimestre del
 Pueblo y por subido del pasado año economico de 1865 a 1866,
 Consejo se estaba en el caso de nombrar persona, para que
 Consejo Municipal en nombre de esta Corporacion represente en la
 Mariano Puello Administracion Principal de Hacienda publico de
 esta provincia y perciba las cantidades que le son
 y pague a este pueblo por los expresados conceptos
 y firme los correspondientes cartas de pago; au
 ya por unanimidad y conformes nombraron a D. Pa
 blo Ferrer y para el efecto de este Ayuntamiento
 a tanto acordaron y firman los S. que
 habien de que certifica

El Alcalde no firmo
 y sigue Pablo Ferrer + Por los señores S. Inobstante Ferrer

Acuerdo En el pueblo de Alcalá a veintidós de Enero de
 S. mil ochocientos sesenta y siete. Alendos en la
 D. Tomas Merite la capitulacion del mismo los S. que componen
 Alcalde el Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se
 Pedro Maldonado expresan bajo la Presidencia del Senor Alcalde
 Consejo D. Tomas Merite, se expuso por este d. que era
 Consejo muy conveniente, se nombrase un agente de ne
 Consejo Municipal en la capital de la provincia, para que
 Mariano Puello en representacion de esta Corporacion y con po
 deres competentes percibiera todos los entos con
 vecindario de este pueblo y tanto de la Administracion de Hacienda que



blido como del Gobierno Civil y demás autoridades: entendiéndose en todos cuantos asuntos quego-
 uis tenga que hacer la referida Corporación; uno-
 nimes y conformes los expresados. El nombramiento y nom-
 braron para los efectos expresados a D. José Pascual
 Pirell de la Ciudad de Alicante. ^{alcedido en la calle de} ^{Baylen, n.º 10.} ^{del Sr. Pirell} ^{en su casa}
 y firmen los que valen o que Certifico
 El Alcalde en primer interinido vale.
 y sigue con otro en

+

Pablo Ferrer

Por los demás el
 Sr. Bartolomé Ferrer

Orden ordinario de 13 de Enero de 1864

Sr.
 D. Juan de
 Monte
 Ferrer
 Conde
 Montaner
 Pirell y
 Morell y

Hecho en el Ayuntamiento que al margen se expresa
 en la data copiado a Alcalde en el día mes y año arriba es-
 puestas ido lectura a los Escabinos y demás correspondien-
 tes.
 Segundamente y por virtud de lo S. de la Junta Pro-
 ual procedo a eliminar los que debían ser empleados, que
 quise precedido a la de los fallecidos, los que han dejado de
 ser contribuyentes y sido elegidos Concejales, resultando ya
 los que debían ser empleados son los siguientes: Francisco
 Antonio Ballster, Pablo Ferrer Ferrer, Josue Savel y
 Pedro Manuel Ballster Pastor y Luyentes como antes
 Soler, Francisco Pirell y Coma Montaner Pont. Mi-
 mismo acuerdo nombrado y en efecto nombrado de entre los mis-

para contestar a lo territorial pero conpleto lo que
 lo parte de lo Jurisd. Peridias que ha de jurisdiccion a Do
 n Juan Ferrer Maluid y a Pablo Ferrer Lared Peridias
 y suplentes o Jue. Antonio de Port y o Jue. Antonio de
 Oros. Si mismo acuerdo en lo presente se van propo-
 ner internad lo otro acuerdo para lo que ha de nombrar el
 G.obernador a Pedro Ferrer de Pablo, Jue. Lared
 Maluid, Juanis Conto Ferrer Verinos y Ferrerinos -
 Jue. Ferrer, Pedro Maluid Ferrer y Juan Jue. Colo-
 fat y suplentes o Miguel Conto, Praxedis Lared
 Ferrer y Blas Lared Verinos.

A si mismo acuerdo nombrad Via Presidente de lo ju-
 to al Comis. D. Pablo Ferrer Ferrer. Pod lo que
 acuerdo por terminada lo sesion de este dia que firmen
 en el que saber de que Certifiquen

El Alcalde no firmo

Pablo Ferrer

Pod lo de mas el

Juan Bautista Ferrer

El

Acuerdo ordinario de 20 de Enero de 1867

Maria Maluid Ferrer Antonio de
 Acuerdo en el del Ayuntamiento que al margen se expone
 con esta sala representada de Alcalde en el dia sus y auto
 existe y queda adon sistema a los 100 leturas y de mas
 correspondencia oficial. Fue hablado que se delibera se
 lo tanto la sesion y firmen los que saben de que Certifiquen

Pablo Ferrer

Pod lo de mas el

Juan Bautista Ferrer

Acuerdo ordinario de 27 de Enero de 1867

Acuerdo en las sesiones del Ayuntamiento que al margen se

El
Nuestro
Mando
para
Montano
Novell

apuesan en la dala capstada de Alalali en el dia, ⁴ uno y
ano arribte apuesado sedio lectura a los Coletores y de
una correspondencia oficial. Para habiendo de que tanto
se le cuenta la suma y pracion los que salien de of. Casto pio

Pablo Ferrer y
J

Por los señores
Jn. Crant. Juanda
J

El

Señalada Ordinarid de 3 de febrero de 1867

Nuestro
Mando
para
Montano

Acuerda los S. del Ayuntamiento que al margen se apuesan
en la dala capstada de Alalali en el dia, uno y ano arribte
los apuesados sedio lectura a los Coletores y de una corres-
pondencia oficial. Para habiendo de que tanto se le cuenta
la suma y pracion los S. yo salien de of. Casto pio

Pablo Ferrer y
J

Por los señores
Jn. Crant. Juanda
J

Señalada Ordinarid de 10 de febrero de 1867

Acuerda los S. del Ayuntamiento que al margen se apuesan
en la dala capstada de Alalali en el dia, uno y ano arribte
los apuesados sedio lectura a los Coletores y de una corres-
pondencia oficial. Para habiendo de que tanto se le cuenta
la suma y pracion los que salien de of. Casto pio

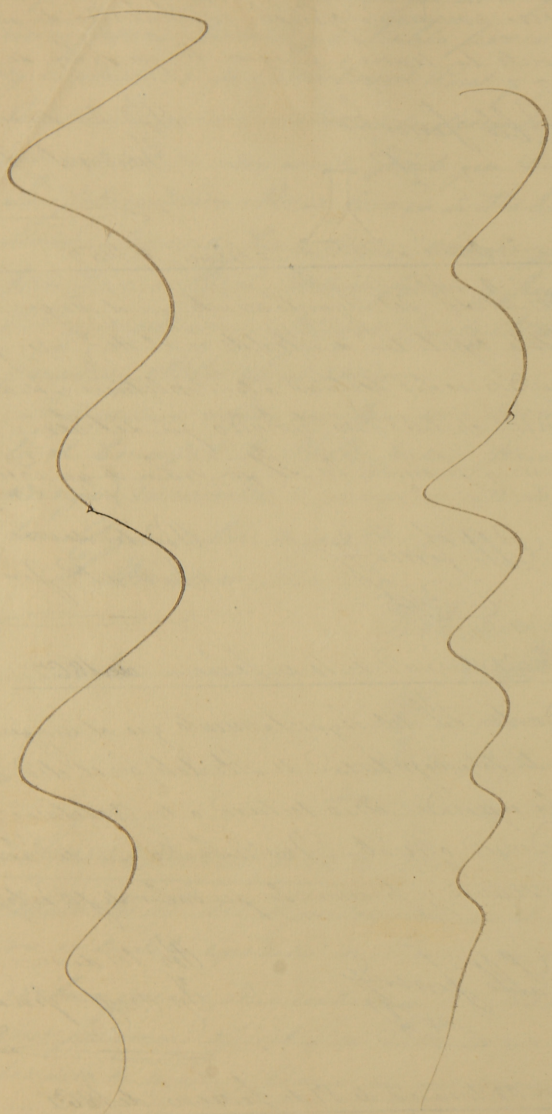
Pablo Ferrer y
J

Por los señores
Jn. Crant. Juanda
J

Señalada Ordinarid de 17 de febrero de 1867

El
Ayuntamiento
de San Pedro
de los Andes
concejal
Montano
Novell

Acuerda los S. del Ayuntamiento que al margen se apuesan
en la dala capstada de Alalali en el dia, uno y ano arribte
los apuesados sedio lectura a los Coletores y de una corres-
pondencia oficial.
Ayuntamiento la sumina correspondencia de of. de of.



Nota = Por olvido involuntario se dejó de llenar
esta banda y se pasó a la del folio unico

M.
P.
M.
J.
M.
A.
P.
M.
J.
P.
L.
M.
C.
M.
M.
J.
M.
A.
M.

Unido se que tendrá se los onto la sem y p
mar los que saber

Por los señores S^{rs}

In. Cant. Juanda
S^{rs}

Sección ordinaria de 3 de Marzo de 1867.

Reunido los Señores del Ayuntamiento q^e el ma-
ñan se expresen en la Sala Capitular de Abalala en el
dia mes y año arriba expresado se dió lectura a los
boletines y de mas correspondencia oficial.

Seguidamente la misma corporacion e igual número
de contribuyentes del de conejales q^e tambien se
expresen en el mañana digeron: Que habiendose ha
probado por el Gov. Administrador provincial de
Ciencia publica de la provincia en 22 de febrero
último el acta de los medios adoptados por el Ayun-
tamiento para cubrir el contrato del encubecimiento
de consumos con libertad de venta para el proxi-
mo del año Económico de 1867 a 1868, á acordaron
sacar a publica subasta en conjunto las especies su-
getas á consumo bajo el pliego de condiciones
y presupuesto de las cantidades en especies y deudas
que existen de base en el arrendamiento, señalando para
el primer remate el Domingo 10 del corriente y otros
de diez a diez de su mañana y para el 2.^o el Domingo
14 del mismo mes y para señalado al primer remate
para la mejora de un cinco por ciento y puja a
la llana y si no resultare por tal en la primera en-
basta se tendrá como segunda y en este caso se celebra
ra un tercer remate como segundo el Domingo
24 del mes corriente para undijada mejora y pu-
jas y todo ante el Ayuntamiento en su sala

Cajutular: Que se anuncie al publico por medio de edicto
anuncionalre tambien en el Boletín oficial de la Provincia,
que se saque copia de este acuerdo y se remita al Gov. Armas.
Tratos de Hacienda publica de la Provincia segun está man-
dado. Así lo acordaron y firman los que saben de que certi-
fico

Damian Ferrer

Bartolomé Mestre

Pablo Ferrer

Juan^{co} Molina

Pedro Ferrer

Securis ordinaria de lo de Marzo de 1867.

Acuerdo de S. del Ayuntamiento que al margen se
expone en la sala capitular de Alcalá en el día, mes
y año expresado se dio lectura a los verbales y despus con-
spondiendo oficialmente y me lo acuerda de que tratarse le
vante lo sevon y firmen los que saben

Pablo Ferrer

Por los demas S.
Jn. Baut^o Fernando

S.

Morise

Molina

Juan

Montano

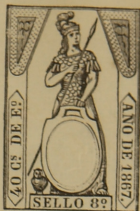
Pablo

Mestre

Acta

En el pueblo de Alcalá a quince de Mayo de mil ochocientos
seenta y siete: Reunidos los S. del Ayuntamiento
D. Pedro Molina, D. Pablo Ferrer, D. Tomas Montano, D.
Mariano Serello y D. Vicente Morrell, y mayores contribuyentes
D. Pablo Ferrer, Jose Molina, Pablo Ferrer, Juan^{co} Molina, Mi-
guel Molina, Tomas Mestre, Juan^{co} Chua, Pedro Ferrer, Pedro Ferrer
de Tor, Juan^{co} Chua Perez, Bartolomé Mestre, Jose Montano, Vicente
Vicente Perez Molina, Damian Ferrer, Bartolomé Consera, Miguel
Salicio, Juan^{co} Molina Ferrer, Miguel Canto, Antonio Chua y

Don Mestre en la Sala Capitular bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Tomas e Mestre, manifesto este la carta que
por proprio habia recibido de D. Juan Lou, acompañando
copia de la que visto V. ha tenido del Sr. D. Manuel
Garcia Donnalallana Ministro de Hacienda, que dice
asi: Sr. D. Juan Lou = Madrid 5 de Marzo de 1867 =
Mi estimado amigo: tengo una verdadera satisfaccion en
remitirle a V. copia de la Real orden que asegura la continuacion
del camino de Alicante a Valencia por la costa. Los señores
que esa Provincia ha hecho para allegar fondos y contribuir
a la realizacion de la obra, la importancia de esta como parte de
una gran via a lo largo del litoral de la Península en su parte de
Oriente y el ser esa provincia una de las que contribuyen al Teso
ro con sumas de importancia muy superiores a la que en ella
gasta el Gobierno, me han autorizado para gestionar con vivo
interes por la realizacion de este pensamiento. Sabe V. que ha
sido en mi siempre constante desde que habiendo merecido
de esa provincia una prueba de consideracion politica que
ni he olvidado ni olvidare nunca por el gran valor que le da
ba las circunstancias en que la recibí, me dedique la atencion su
veracidad e interes. Hoy se inaugura una nueva epoca para
su pais, que allora trabajó fructuoso llevando a cabo unas
obras que seran para el un capital constante mente producti
vo, y al darle a V. la enora buena mas cordial le niego que sea
ga presente a todos esos buenos y constantes amigos, que siem
pre sera para mi una viva satisfaccion poderles probar el
interes con que miso cuanto pueda contribuir al bien estar de
la provincia de Alicante. Sin perjuicio esta ocasion para re
petirme de V. su siempre afectuoso: y S. J. D. S. M. =
Manuel Garcia Donnalallana = La importancia de la
misma la conocen todos los concurrentes por haber con
quido la tan deseada carretera que ha de dar vida al pais
y en particular a esta poblacion y cuanto tanto bien se co



sigue justo sería que el vecindario manifieste su expresiva de gra-
titud. Enterado todos los concurrentes por unanimidad pro-
pues en un viva al Exmo S. D. Manuel Garcia Bar-
ranallana y á cordovora

- 1.^o Que se comisione al S. D. Juan Torres para que nombre de este
vecindario de las mas expresivas gracias ha dicho Exmo S.
por el mucho bien que se ha ocurrido dispensar á este pais
con motivo de la corrección.
- 2.^o Que en prueba de agradecimiento se encargue de un retrato de
S. D. y se fije en la sala capitular como un recuerdo constan-
te del bien que ha proporcionado.
- 3.^o Que se anuncie al vecindario tan agradable noticia por medio de
un repique general de campanas y luminaciones, fuegos y
cohetes publicos, tambores y clarines.
- 4.^o Que el S. D. Alcalde proponga persona que en union de las
de otros pueblos acuerden el punto donde deba celebrarse
un obsequio del Exmo S. D. Manuel Garcia Barranallana,
á la que será aquel invitado.
- 5.^o Para perpetuar la memoria en este poblado de tan digno bien
hecho se denominara calle de Barranallana la que hasta hoy se
ha conocido por el nombre de calle Empedrada.
- 6.^o Y Por último que han mismo se den las gracias á nuestro digno pa-
tricio el S. D. Juan Torres por el celo y eficacia que ha desplega-
do para conseguir tan buen resultado y se entreguen al mismo
dos copias certificadas de esta acta para los efectos oportunos.
En este estado se levanto la sesion firmando los que suscriben

y por los que no el presente Secretario de que certifique.

Pablo Ferrer ^{Don} con N. inu. Pedro Ferrer

Damian Ferrer ^{Pedro Ferrer}

Pablo Ferrer

José Mestre

Juan M. Molina

Bartolomé Mestre

S. S.

Señalada en el día 17 de Marzo de 1867

Mestre Mateo
Molina Ferrer
Joaquín Carrizosa
Montano
Pascual
Morell
S. Constante

D. Pablo Ferrer
José Ferrer
Joaquín Carrizosa
Pascual
José Montano
Pedro Ferrer
la Pablo

Quedan los S. S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcala la Real por mer y otro arriba expresado, visto y acordado los Excmos. y señores conserjes de este Ayuntamiento y conserjes de la misma Corporación y con unánimidad de un numero igual de contribuyentes del de Concejalos facultados en virtud al efecto, el Secretario celebrará dos sesiones a los partidos coniguados en el presupuesto suscritos vigentes para el año económico de 1867 a 1868 que se halla sobre la mesa. Los señores que fueren dichos Excmos. y señores conserjes de este Ayuntamiento que todos los partidos que se hallan en el dicho presupuesto, sean justos y arreglados para el objeto a que están destinados, mejorando por lo tanto de ellos la cantidad de ciertos ciertos y que los dichos señores conserjes, los señores conserjes de este Ayuntamiento, los señores conserjes de este Ayuntamiento y señores conserjes de este Ayuntamiento y señores conserjes de este Ayuntamiento.

Pablo Ferrer ^{Bartolomé Mestre} ^{Pedro Ferrer}

Por los señores S. S.
Jn. Bautista Ferrer

Reservado lo del Ayuntamiento que al margen se expresan en la dicha capitulacion de Alcalá en el año 1799 y año arriba expresados según lectura a los dos letrados y demás correspondencia oficial.

Segundamente lo mismo Corporacion y con asientos en proveido con vocacion anterior de un numero de mayores contribuyentes del de Conzaga tambien inscritos al margen por el Secretario actuante en virtud de orden del Sr. D. Pedro de Alcazar. El que se objeto a la reunion en para proponer medidas de economias con que atender al deficit del presupuesto ordinario del año economico de 1867 y 1868, que importa la cantidad mil ciento sesenta y tres reales setenta y cinco céntimos y los que se siguen se de como tales en los siguientes =

1º = El recargo del diez por ciento sobre el cupo de 1860 reales que importa la Contaduría de este ... 1860.
reales que dono

2º = El recargo del quince por ciento sobre el cupo de 63 reales que importa la Contaduría de ... 9.
distintos q de economias que anendind

3º = El recargo del 15 por ciento sobre el cupo de 348 reales que importa la Contaduría de ... 156.
consumos que dono

Importan las tres cantidades ... 351

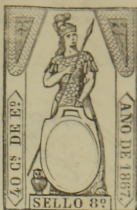
Que comparada esta suma con la del deficit con resultado en des cubierto de ochocientos veinte y tres reales setenta y cinco céntimos, y que para cubrir el déficit extraordinario se cubra el Sr. Alcalde por ser los mas llevaderos y convenientes al comun de vecinos los que continúan en el

- 4^o = El recargo del treinta por ciento sobre el diez y la contribucion de Santos al 3.º ayuntamiento... 558 ..
- 5^o = El recargo del veinte y cinco por ciento sobre el quince en lo indultado que ayuntamiento... 15
- 6^o = El importe de treinta y siete mil quinientos en cada arbol de hincado o granero que se colocaron en este pueblo y su termino, comprendido en la Causa N.º 2 de consumo que ayuntamiento... 150 70
- 7^o = El recargo de cinco treinta y cinco mil quinientos en cada arbol de arbol que se colocaron en este pueblo y su termino comprendido en la Causa N.º 2 de consumo que da... 120

Comprobar los individuos del Ayuntamiento que por el tributo con los arbitros dogmatados y propuestas por el Sr. Alcalde los votaban y proponian ovino de Challa fijados, formados aparte el expediente de propuesta en los mismos terminos que prescrijo la Orden de 12 de octubre general de Ayuntamiento local de 2 de octubre de 1839, librando copia de este acuerdo. Por primera vez que se sugieren de que certifica.

Pablo Jovero
 Pedro Ferrer
 Juan Melina
 Damian Jovero
 Bartista mestre
 Por los demas Sr.
 Juan Bautista Jovero

Sr. Se acuerda ordinario a 31 de Mayo 1867
 Monte
 Monte
 Monte que se expresan en la sala capitular de...



Paxello
Morell

colati en el dho mes y año arriba expresados, edio lectura
toda a los doctores y señores correspondencia
opisab. Fue recibida que deliberada se levantó la
señal y firmaron los que saben de g. Cortés

Pablo Ferrer

Por los señores
Sr. D. Juan de

Sr.

Señal ordinaria de 7 de Abril de 1867.

Martín
Matino
Juan
Montañés
Paxello
Morell

Recuerdos los Sr. del Ayuntamiento que al margen se
expresan, en la sala capitular de Alcalá en el
dho mes y año arriba expresados, edio lectura a los
doctores y señores correspondencia opisab. Fue
recibida de que tratada se levantó la señal y firmaron
los que saben.

Por los señores
Sr. D. Juan de

Sr.

Señal ordinaria de 14 de Mayo de 1867.

Martín
Matino
Juan
Montañés
Paxello
Morell

Recuerdos los Sr. del Ayuntamiento que al margen se
expresan, en la sala capitular de Alcalá en el dho
mes y año arriba expresados, edio lectura a los doctores
y señores correspondencia opisab. Fue recibida

De si que tratad ce levantado la summa y firmas
los que saben

Pablo Ferrer

Por los señores D.
J. Raut^o Ferrandis

Señal ordinaria de 21 de Abril de 1867

Muñidos los S.^{os} del Ayuntamiento que el margen se
expresan, en la sala capitular de Alcalá, en el día, en
y año arriba expresados, se dio lectura a los Decretos
y autos correspondientes ofisab.

Seguidamente se procedio al nombramiento de
dos peritos justipreciadores, de los donos que se con-
tara en este auto, en virtud de un asunto
que la Corporacion tenga que practicar, fueren
propuestos por el Sr. Alcalde y aceptados por los
señores S.^{os} de la Corporacion a D. Juan Bautista Mas-
tes y D. Juanico Ferrer y Ferrer, quienes comparecieron
en el auto ante el Ayuntamiento, dijeron que acepta-
ban el cargo y juraron en forma legal de cumplir
sua obra y fielmente su cometido. No habiendo
mas que debiendo se levantó la summa y firmas
los que saben de que lo certif. por.

Pablo Ferrer

Ratifica most-e

Por los señores D.
J. Raut^o Ferrandis

Señal ordinaria de 28 de Abril de 1867

Muñidos los S.^{os} del Ayuntamiento que el margen
se expresan en la sala capitular de Alcalá, en el
día, mes y año y expresados, se dio lectura a los
Decretos y autos correspondencia ofisab. Juro los

S

Mertes

Molina

Ferrer

Montano

Pacello

Morrell

S

Mertes

Molina

Ferrer

Pacello

Morrell

10

Quiero se que tratado se levante la sesion y fir-
man los S. que saben

Pablo Ferrer
Por los señores S.
In. Crant y Fernando

S.

Sesion ordinaria de 5 de Mayo de 1867.

Mestre
Molina
Montaner
Morell
Pirella

Reunidos los S. del Ayuntamiento que al margen
se expresan en la sala capitular a Alcalá de Henares el día, mes
y año arriba expresados se dio lectura a los boletines
y papeles correspondencia oficial. Que hablando se que
tratado se levante la sesion y firman los que saben

Por los S. que marginados se sabe
In. Crant y Fernando

Y Y

Sesion ordinaria del 12 de Mayo de 1867

Mestre
Molina
Ferrer
Montaner
Pirella
Morell

Reunidos los S. del Ayuntamiento que al margen
se expresan en la sala capitular del mismo bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde, se dio lectura a los boletines y demas
correspondencia oficial.

Seguidamente se procedió al examen del repartimiento terri-
torial para el año economico 1867 a 1868, y hallandolo
conforme acordaron su aprobacion mandandolo al mismo
tiempo se anuncie en el boletin oficial de la provincia en
los terminos prevenidos asi lo acordaron y firman los
que saben. Pablo Ferrer

Por los señores S.
In. Crant y Fernando

Sesion extraordinaria = En el pueblo de Alcalá a veinte de Mayo de
mil ochocientos sesenta y siete, reunidos los señores, con-
cupos que suscriben y que al margen se expresan

S. de Aguirre Dijo la presidencia del Sr. D. Carlos Martínez
 & Torres Martínez Hecha con testimonio del mismo en la sala capitular
 Pedro Meléndez para tratar en su día el expediente, previa expedición
 Pablo Jaraola concurriendo asistidos de doble número de mayores con
 Comon Montañés tubieron que también invitara al margen sobre la
 Mariano Pardo una de constituir el camino vecinal de la Ciudad de
 Quinte Morell donde se abrió la sesión desde los seis de la mañana

Los asociados Acto seguido y previa orden del Sr. D. presidente se
 & José Ferrer leyó por mí el Secretario la circular del Sr. Gobernador
 Pedro Jaraola Civil de la provincia inserta en el Boletín
 Pedro Jaraola Morell de fecha 11 de 38 en este año; y en su virtud convalidando lo
 Juan de Echeburua Leizaola en los sucesos concernientes a los notarios vascos que no solo es
 Juan de Meléndez la población si no todos los vascos en dicha Unión Vasca
 Juan de Meléndez de reportar de su perfecto establecimiento, acordaron en
 Miguel Jaraola vista del Sr. Gobernador Civil de la provincia, lo cual
 Juan de Castro es muy necesario para la constitución del expuesto co-
 José Jaraola Morell miteo; previa la formación del presupuesto que disponga
 Juan de Montañés la supervisión, y con la condición de que todos los poblado-
 José Jaraola Morell riturados de restamente en los censos contribuyan lo
 José Jaraola Morell mo que atienda lo oportuno de sus respectivas exigencias al
 Pablo Jaraola Morell go de la tenencia parte que la municipalidad viene obligada a cubrir
 Torres Martínez para, según la misma citada, oportunamente de los tesoros que
 José Jaraola Morell de satisfacer lo parte que le corresponde, en el año que se necesi-
 Juan de Echeburua te, si en algún caso no tiene fondos suficientes para ello, lo
 Juan de Meléndez pidiéndolo anticipado a la Excm. Diputación Provincial
 Juan de Andueza concurriendo el Sr. D. presidente, lo cual se pondrá a tal efecto
 José Jaraola Morell jios del momento; y una delegación de un sueldo cuando llegare
 la ocasión, cuyo objeto se destina al Ayuntamiento para
 que cuando sea necesario la cantidad que este pue-
 blo de la satisficase, la incluya en el presu-
 puesto municipal ordinario o en el extraordinario
 según sea la época del ejercicio correspondiente.
 De lo cual se levantó la sesión firmando los Sr.



nores que saben y no el Alcalde por no saber, de
que yo el Secretario Certifico

Pablo Ferrer
Pablo Ferrer

Pablo Ferrer

Juan v. ... Pedro Ferrer

Juan D. Molina

José Sever

Miguel Ferrer José Molina

José Ferrer

Batista Mestre

Senal Ordinaria de 12 de Mayo de 1867

S. D. N. de los Señores A. del Ayuntamiento que el margen
 de aprobar en la sola capitalidad de Alcalá en el
 día mes y año ya expresado, usó la licencia a los
 señores y señoras interdependencia oficial
 Segundamente la Corporación arriba sacada a publi-
 ca subasta en conjunto de los arbitrios, expen-
 de de arroyo y harnos comprendidos en la ley de 1862
 de consumo para cubrir el deficit del presupuesto
 municipal para el presente año económico de 1867 a
 1868, bajo el tipo de 125 cuerdos en el 1.º y 150 en
 2.º mil en el segundo, que forman ambos la suma
 de dos cuerdos dos mil, bajo el pliego y condiciones
 que se pondrá de manifiesto para inteligencia de los
 señores; señalando para el 1.º de mayo el Domingo

Yo del presente mes de Mayo de su merced, y para el
2.º el siguiente Domingo del proximo mes de junio
y como es costumbre, y para el 3.º como usualmente el Do-
mingo del siguiente mes de junio, y como es costumbre,
todo este el Ayuntamiento en su sala capitular: que
se anuncie al publico por medio de bando y edicto: que
se oprimen arbitrios a los pueblos inmediatos para
que lleguen convenientemente a todos. Asi lo acordaron
y firmaron los S.ºs que sobran de que constare.

Jn. Baut. Fernandez

Seccion extraordinaria — En el Pueblo de Alcalá
a los veinte de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete,
reunidos en la sala capitular los S.ºs. conregales que el mar-
gen se exponen, bajo la presidencia del Sr. D. Pedro Molino
Teniente Alcalde, Acto continuo se reconoció por el Sr.
Presidente la necesidad de dar principio cuanto antes
a la construccion o camino venial acordado por la Exce-
lentísima Dignidad Provincial y los Ayuntamientos
de Tera, Peñagosa, Gloria de Concha, Sabon y este
Pueblo, para de este modo proporcionar trabajo a los
numerosos jornaleros que existen en este pais habi-
tos de ello, por cuya razon o causa muchas familias
gimen en la miseria sin poder adquirir pan para su
sustento. Y la corroboracion compadecida de las mise-
rias que se exponen y siempre de que se a activas de
dichos males, acordó por unanimidad: que se haga presen-
te al Sr. D. Y. Gobernador Civil de la Provincia lo que
queda referido, suplicándole que en el caso de no poder
el director de caminos practicar los estudios de la presente

carretera con la puntualidad que el caso requiere, autorice
á esta corporacion para que busque una persona compe-
tente y apta que se encargue del estudio y formacion
del proyecto. A lo acordado se ordena y firman los P. D. que
saben con cargo al Secretario

Pablo Ferrer y
J. S.

Por los señores S.
In. ornat. Fernando
J.

99

Monte
Molina
Ferrer
Montaner
Morell.

Señor ordinaria de 26 de Mayo de 1867

Reunidos los 99 del Ayuntamiento que al
margin se expresan en la Sala Capitular de A.
catalá en el día, mes y año ya expresado se dió
lectura á los boletines y demas correspondencias
oficiales, Y no habiendo de que tratar se levánto
la sesion y firman los que saben

Pablo Ferrer y
J. S.

Por los señores S.
In. ornat. Fernando
J.

Sel.

Señor ordinaria de 2 de Junio de 1867.

Reunidos los 11 del Ayuntamiento que al margen
se expresan en la sala capitular de A. Catalá
en el día, mes y año ya expresado, se dió lectura á los
boletines y demas correspondencias oficiales.

Seguidamente se procedió al nombramiento de
un guarda municipal del campo, y después de haber
reflexionado sobre el particular fue propues-
to por el Sr. Alcalde y aceptado por los S. D. del

Ayuntamiento a V. Sr. D. Mateo y Morell de
esta ciudad quien compareció en el auto a
septo el cargo y furo en legal forma de delin-
guente bien y fielmente su vinculo. No ho-
biendo mas que deliberar se levanto lo de union
y firmaron los S. que saben de que Excmo.

Pablo Ferrer
Por los señores S.
In. Balt. Ferrando

Señor ordinario de 10 de junio de 1867.

Mateo
Molina
Ferrer
Montañez
Perello
Morell
Señor ordinario de 10 de junio de 1867.
Señor los S. del Ayuntamiento que al margen se apre-
san en la sala capitular de Alcalá en el día, mes
y año arriba expresados, se dio lectura a los Bo-
letines y demas correspondencia oficial. Fue Cubier-
do de que tratar se levanto lo de union y firmaron los
que saben.

Pablo Ferrer
Por los señores S.
In. Balt. Ferrando

Señor ordinario de 16 de junio de 1867.

Mateo
Molina
Ferrer
Montañez
Morell
Señor ordinario de 16 de junio de 1867.
Señor los S. del Ayuntamiento que al margen
se expresan en la sala capitular de Alcalá en el
día, mes y año ya expresado, se dio lectura a los
Boletines y demas correspondencia oficial.
Seguidamente se acordaron que del capitulado
de presupuesto se satisfaga tres cuerdos por el con-
te de la Unidad de judices al ayente del Ayunta-
miento en Alcalá, cuatro cuerdos por conduccion



en urgente al Sr. Gobernador Civil de este
provincia segun oficio de 23 de octubre ultimo y
su acuerdo por el oneroso de este semestre al
agente del Ayuntamiento en Abasco D. Juan Po-
lcal y Puel, por su vez suficiente al fondo del
material de secretaria del presente año como un-
co para satisfacer los expresados contingentes. Asi
lo acordaron y firman los S. que salen de que
Certifico

Pablo Ferrer

Por los señores S.
Jn. Cant. Ferrer

Marta
Jura
Montana
Puello
Muel

Señor Odonato de 23 de junio

Recuerdo los S. del Ayuntamiento que al margen
se expresan en la sala capitular de Alcalá, en el
día, me gana yo expreso edro lectura a los conle-
tines y demas correspondencia oficial. No habien-
do de que tratar se levanto la sesion y firman
los S. que salen

Pablo Ferrer

Por los señores S.
Jn. Cant. Ferrer

SL

Mestre
Molina
Jeraes
Montañes
Puello
Morell

Señal ordinario del 30 de junio

Muertos los SL del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá en el día mes y año ya expresados se dio lectura a los SL letorias y demas correspondencia oficial. Y no habiendo de que deliberar se levanto la sesion y firmaron los SL que saben

Pablo Ferrer FF

Por los señores SL
In. Cant. Fernando SL

Señal ordinario de 7 de julio

SL

Mestre
Molina
Jeraes
Montañes
Puello
Morell

Muertos los SL del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá en el día mes y año ya expresados se dio lectura a los SL letorias y demas correspondencia oficial. Y no habiendo de que deliberar se levanto la sesion y firmaron los que saben de que continúan

Pablo Ferrer FF

Por los señores SL
In. Cant. Fernando SL

Señal ordinaria del 14 de Julio

SL

Mestre
Molina
Jeraes
Montañes
Puello
Morell

Muertos los SL del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá en el día mes y año ya expresados se dio lectura a los SL letorias y demas correspondencia oficial. Y no habiendo de que deliberar se levanto la sesion y firmaron los SL que saben

Pablo Ferrer FF

Por los señores SL
In. Cant. Fernando SL

Señal Ordinaria de 21 de Julio de 1857

S.
Martín
Matrón
Juncal
Montañón
Pozuelo
Morell

Recuerdos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la sala capitular de Alcalá, en el día mes y año ya expresado, se dio lectura a los Coletores y se les correspondió oficial. Jno. Sabiendo de que tratado se levante la causa y firmen lo que sigue

Pablo Ferrer
J

Por los señores S.
Jn. Bautista Juncal
J

S.

Señal Ordinaria de 28 de Julio de 1857

Martín
Juncal
Montañón
Pozuelo
Morell

Recuerdos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá en el día mes y año ya expresado, se dio lectura a los Coletores y se les correspondió oficial. Jno. Sabiendo que de libranza se levante la causa y firmen lo que sigue

"Pablo Ferrer
J

Por los señores S.
Jn. Bautista Juncal
J

S.

Señal Ordinaria de 4 de Agosto de 1857

Martín
Matrón
Juncal
Montañón
Pozuelo
Morell

Recuerdos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá, en el día mes y año arriba expresado, se dio lectura a los Coletores y se les correspondió oficial. Jno. Sabiendo de que tratado se levante la causa y firmen lo que sigue

Pablo Ferrer
J

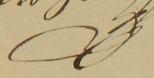
Por los señores S.
Jn. Bautista Juncal
J

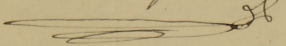
SL

Severin ordinario de 18 de Agosto de 1867

Mestas
Molina
Jerez
Montaner
Parelló
Morell

Quiendo los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá en el día mes y año ya expresados, se dio lectura a los Colecciones y demas correspondencias oficiales. Jmo. habiendo de que tratar se dio voto la leuoni y firmaron los que saben

Pablo Ferrer


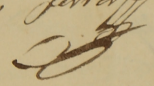
Por los señores S.
In. Primito Ferrer


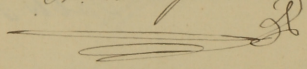
SL

Severin ordinario de 19 de Agosto de 1867

Mestas
Molina
Jerez
Montaner
Parelló
Morell

Quiendo los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá en el día mes y año ya expresados, se dio lectura a los Colecciones y demas correspondencias oficiales. Jmo. habiendo de que tratar se dio voto la leuoni y firmaron los que saben

Pablo Ferrer



Por los señores S.
In. Primito Ferrer


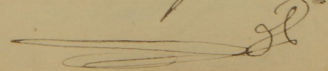
SL

Severin ordinario de 23 de Agosto de 1867

Mestas
Molina
Jerez
Montaner
Parelló
Morell

Quiendo los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá en el día mes y año ya expresados, se dio lectura a los Colecciones y demas correspondencias oficiales. Jmo. habiendo de que tratar se dio voto la leuoni y firmaron los que saben. En efecto, se acordó en el acuerdo de 23 de Agosto de 1867, en el que se acordó que se le concediera a D. Estanislao Guara un sueldo de 400 reales mensuales para la entera de su sueldo en el desempeño de su cargo de Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Alcalá. Jmo. habiendo de que tratar se dio voto la leuoni y firmaron los que saben. En efecto, se acordó que se le concediera a D. Estanislao Guara un sueldo de 400 reales mensuales para la entera de su sueldo en el desempeño de su cargo de Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Alcalá.

Pablo Ferrer


Por los señores S.
In. Primito Ferrer




Señal ordinaria de 1.º de Setiembre de 1867

Mestre
Mabio
Pared
Montana
Pared
Mrell

Señal ordinaria de 1.º de Setiembre de 1867
Recuerdo los S.º del Ayuntamiento que al margen se expresan en
la sala capitular de Alcala en el día uno y cinco arriba expre-
sado recibí lecturas a los Regidores y demás correspondientes
de mi oficio y
Liquidacione de mi vida Cooperacion un sujeto que no
existiendo en este distrito necesito ningun contribucion
te a impuesto sobre los arcos y tabalorios de regalo, y
porq en un convenio del Sr. D. Similitud de Honor
de publico de esta provincia a los efectos precedidos. No he
buido mas que de liberar de la renta de la senor y firmen los
S.º que deban de que Entropio.

Pablo Ferrer
Por lo de mas S.º
En virtud de mandado

Señal ordinaria de 8 de Setiembre de 1867

Mestre
Mabio
Pared
Montana
Pared
Mrell

Recuerdo los S.º del Ayuntamiento que al margen se expresan en la
sala capitular de Alcala en el día uno y cinco arriba expre-
sado recibí lecturas a los Regidores y demás correspondientes de mi oficio y
no he buido de que trata de liberar de la renta de la senor y firmen los que
deben de que Entropio.

Pablo Ferrer
Por lo de mas S.º
En virtud de mandado

Señal ordinaria de 11 de Setiembre de 1867

Recuerdo los S.º del Ayuntamiento que al margen se expresan

Monte
Melvin
Jover
Montaner

ser en la sala capitular de Alcalá, en el día veintiocho
de agosto, sobre lectura a los señores y señoras corresponden
dentro oficial. Que habiendo se levantó la sesión
y firmen los que saben, de que certifica.

Por los señores D.
Pablo Ferrer y
D. Manuel Ferrer

Señal ordinaria de 22 de Setiembre de 1867

Monte
Melvin
Jover
Montaner
Puelle
Morell

Acuerdo de los señores del Ayuntamiento que al margen se
expresan en la sala capitular de Alcalá en el día
veintiocho de agosto, sobre lectura a los señores
y señoras correspondencia oficial. Que habiendo se que
lectura celebrando la sesión y firmen los que
saben de que certifica.

Por los señores D.
Pablo Ferrer y
D. Manuel Ferrer

Señal ordinaria de 27 de Setiembre de 1867

Monte
Melvin
Jover
Montaner
Puelle
Morell

Acuerdo de los señores del Ayuntamiento que al margen
se expresan en la sala capitular de Alcalá en
el día veintiocho de agosto, sobre lectura a los
señores y señoras correspondencia oficial. Que ha
biendo se que levantó la sesión y fir
men los que saben de que certifica.

Por los señores D.
Pablo Ferrer y
D. Manuel Ferrer

Señal ordinaria de 6 de Octubre de 1867

Acuerdo de los señores del Ayuntamiento que al margen

Mestre
Molina
Jorres
Montanes
Porello
Morrell

se expreson en la sala capitular de Atacabá en el día mes y año ya expresado se dio lectura a los Boletines y demas correspondencia oficial. Y no habiendo de que tratar se levanto la sesion y firman los que saben de que Certifico

Pablo Jorres

Por los demas el
In. Prot. Fernando

44

Mestre
Molina
Jorres
Montanes
Porello
Morrell

Sesion ordinaria 17 de Octubre de 1867

Reunidos los Y. Y. del Ayuntamiento que al margen se expresa en la Sala Capitular de Atacabá el día mes y año arriba expresos se dio lectura a los Boletines y demas correspondencia oficial. Y no habiendo de que tratar se levanto la sesion y firman los que saben de que Certifico.

Pablo Jorres

Por los demas el
In. Prot. Fernando

44

Mestre
Molina
Jorres
Montanes
Porello
Morrell

Sesion ordinaria 20 de Octubre de 1867

Reunidos los Y. Y. del Ayuntamiento que al margen se expresa en la Sala Capitular de Atacabá el día mes y año arriba expresos se dio lectura a los Boletines y demas correspondencia oficial. Y no habiendo de que tratar se levanto la sesion y firman los que saben de que Certifico. Por los demas el

Pablo Jorres

In. Prot. Fernando

Señal ordinaria de 27 de octubre de 1867

El
Membre
Membre
Javier
Montano
Morel

Reunidos los S^{tes} del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sola capitulacion de Atzacoli, en el día mes y año ya expresados se dio lectura a los Coletores y demas correspondencia oficial

Seguidamente acordaron los S^{tes} que no habiendo ocurrido movimiento los fondos del Pósito de este pueblo, en el periodo año de 1866 a 1867 por no haberse repartido jamas ni dinero, acredite por medio de certificaciones y otro de no haber sido ningun modo ni salido y se acordó al Sr. J. S. Gabeñador Civil de la proximidad a los efectos prevenidos. Su lo acordaron y firman los S^{tes} que saben

Pablo Ferrer

Por los demas S^{tes}
Jm. Bautista Ferrer

Señal ordinaria de 3 de Noviembre de 1867

El
Membre
Membre
Javier
Montano
Morel

Reunidos los S^{tes} del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sola capitulacion de Atzacoli, en el día mes y año ya expresados se dio lectura a los Coletores y demas correspondencia oficial. Poco habiendo que tratar se levantó la sesión y firman los que saben de que certifica

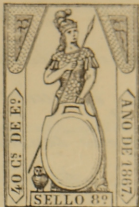
Pablo Ferrer

Por los demas S^{tes}
Jm. Bautista Ferrer

Señal ordinaria de 10 de Noviembre 1867

El
Membre
Membre
Javier
Montano
Morel

Reunidos los S^{tes} del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sola capitulacion de Atzacoli, en el día mes y año ya expresados se dio lectura a los Coletores y demas correspondencia oficial.



Don Fernando que debe de levantar la mano y p
mas los S. que sobre de Ja Certipia.

Pablo Jovero

Por los señores S.
In. Brant Fernando

Señal ordinaria de 17 de Noviembre de 1867

Acuerdos los S. del Ayuntamiento que al margen sea
person, en la sola capitular de Madrid, en el año, mes
y año ante y parados recibí testigo a los Coletores y de
mas correspondientes oficiales.

S.
Martín Alt.
Meléndez Tenie
nte
Jovero Conce
jal
Montañés
Pelletó
Morillo

Segundamente tomino Corporacion acido prodeca
el examen y censura de los cuentas municipales del
Ayuntamiento del Depositario, como procediente al pro
de una economia de 1866 a 1867, que se hallan sobre
lo mes, y de puse a haberlos examinado con la mayor
detencion, como tambien los documentos que los acen
panon, a vidose en por necesidad su aprobacion, que
no ofuscales ni para alguno que amata sobre ella po
niendo expid certipia de este acuerdo por el presen
te Secretari para que conste el examen y aproba de
los mismos y le remitiran a su tiempo al Sr. Gobernador
Civil de la provincia a los efectos procedentes. Por lo
que recibí por emcluido la cuenta de este día y firmen los
S. que sobre

Pablo Jovero

Por los señores S.
In. Brant Fernando

pues no esta establecido en este pueblo.

- 13 El Medico Guzman en el pueblo de Parant y el veterinario en el de Talon.
- 14 El Medico Guzman por el Ayuntamiento y el veterinario cobra por siquedas.
- 15 Hay dos Escuelas de Instruccion Publica en este distrito una de niños y otra de niñas.
- 16 Sobre recargos á las contribuciones y arbitrios especiales.
- 17 Este pueblo como ya queda dicho se compone solo de un termino coridiccional.
- 18 Como este pueblo no tiene otras agregados no tiene ningun aprovechamiento en comunidad, ni en otros particulares.
- 17. Como este distrito no tiene otras agregados se anula por ser la proximasion.
- 20 Con el pueblo de la Gloria de Lamache por tener ambos pueblos los terminos colindantes y por ser los vecinos de este pueblo sobre la mitad del termino de aquel.
- 21 Si y lo es el pueblo de la Gloria de Lamache.
- 22 Ya distancia de una hora: Sobre las relaciones de interes que ambos pueblos tienen entre si, es componer una sola feligresia, un solo Paredote y hasta debiendo presentas en esta parroquia los niños nacidos para administrar el Bautismo por carecer el expresado pueblo de Pila Bautismal; y otra de las razones de interes que ambos pueblos tienen, es el ser mas los vecinos de este pueblo que pagan contribucion en la Gloria que en mismo vecinos.
- 23 En este distrito no hay otros agregados como ya consta.
- 24 Si, agregandose á este el pueblo de la Gloria por las razones expuestas en la pregunta 22.

Con lo que se concluyo la presente acta que firman los Jj. concurrentes que saben

Pablo Jerez
Domingo Jerez

Batista Mostre

Mose Sever

Francisco Molino y Pedro Ferrer

Alejandro Giménez

Pedro Ferrer

José Palacios

Francisco Molino

Por los señores D.
Fr. Manuel Ferrer y D.

M. de
M. de
J. de
M. de
D. de
M. de

Señalada en orden de 24 de Diciembre de 1867.

Quando por el Ayuntamiento se acordó se expresen en la sala capitular de Madrid en el día, una junta que se pudiese recibir lectura a los Estatutos y a otros estatutos de un tipo oficial.

Aquella junta recibió lectura el oficio del Alcalde de Madrid de 21 de corriente, relativo al nombramiento de una persona que se encargue del plan del camino vecinal de Madrid, de la Corporación nombrada para camino vecinal D. Pablo Ferrer y D. Tomás Montouca y D. Tomás Montouca y D. Tomás Montouca, para que el Ayuntamiento se presenten en la sala capitular de aquella ciudad, a los fines expresados en dicho oficio, lo cual se aceptó el cargo de D. Tomás Montouca y D. Tomás Montouca, lo cual se aceptó el cargo de D. Tomás Montouca y D. Tomás Montouca, lo cual se aceptó el cargo de D. Tomás Montouca y D. Tomás Montouca.

Por los señores D.
Fr. Manuel Ferrer y D.

Pablo Ferrer

D. Pedro Molino
D. Pedro Ferrer
D. Tomás Montouca
D. Tomás Montouca

Señalada en orden de 1.º de Diciembre de 1867.

Quando por el Ayuntamiento se acordó se expresen en la sala capitular de Madrid en el día, una junta que se pudiese recibir lectura a los Estatutos y a otros estatutos de un tipo oficial.

Aquella junta recibió lectura el oficio del Ayuntamiento de Madrid, relativo al nombramiento de una persona que se encargue del plan del camino vecinal de Madrid, de la Corporación nombrada para camino vecinal D. Tomás Montouca y D. Tomás Montouca, para que el Ayuntamiento se presenten en la sala capitular de aquella ciudad, a los fines expresados en dicho oficio, lo cual se aceptó el cargo de D. Tomás Montouca y D. Tomás Montouca, lo cual se aceptó el cargo de D. Tomás Montouca y D. Tomás Montouca.



11

reunirse para el centenario de 1867 a 1867, de cuyo asunto
hacimiento resultó, que los que debían ocuparse son
en Madrid, y los que debían intervenir D. Carlos Martínez
Alcalá, D. Alejandro Jimeno una parte, D. Pablo
José Sured y D. Juan^{to} Quinte Miras, acordado por con
vención de D. Juan^{to} Miras, D. Joaquín Ferrer, por un
de propuesta anterior para correspondencia al número su
plante de vocales. Así se acordaron mandando se
suple copia de este acuerdo y se mita al Sr. Gobernador
Civil de la provincia. Por lo que vobos por con
cluido la sesión de esta día por firmaron los D. que se
ben de que certifica

Por los señores D.
Juan Quinte Miras
D.

D. Sección ordinaria de 8 de Diciembre de 1867

Recuerdo los D. del Ayuntamiento que al margen
se expone en la sala capitular de Madrid en el día
de ayer Concepción y año ya acordados todos los señores y
Martínez y de uno correspondencia oficial
Por ello y de acuerdo con la comisión propuesta al
número de un vocal de la Junta de Instrucción
primaria, según el oficio del Sr. Gobernador
Civil de la provincia, y en su virtud fue propues-
to en sesión D. Miguel Ferrer, Morell, D. Santiago
Jover, Salt, D. Mateo Ferrer y Jover. No ha

Quido mas de que tentad a los autos la sujecion y
promove los S. que saben de que Centro p. in

Pablo Ferrer

Por los señores S.

Don Juan Ferrer

Señor excmo. Sr. D. D. de Diciembre de 1864.

Quido mas de que tentad a los autos la sujecion y
promove los S. que saben de que Centro p. in

Por los señores S.

Pablo Ferrer

Don Juan Ferrer

Acta =

En el pueblo de Alcala y en sala capitular a
los veinte dia del mes de Diciembre del año del culto, reunidos
los S. del Ayuntamiento y Junta Local que abarcan
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Ma-
rta, se dio lectura al boletín extraordinario fecha once del
presente mes, y enterados de lo que el pueblo que deben contri-
bir un solo distrito, siendo cabeza del mismo este pue-
blo unanimemente dijeron: Que nada tienen que reclamar in-
sistiendo en lo que tiene ejecutado este Ayuntamiento ex-
traordinario de diez y nueve de Noviembre último, ve-
frente al interrogatorio que acompañaba al expediente
del Sr. Gobernador de then del mismo mes, manifi-
tando ademas que el pueblo de la Gloria que es otro
de los que deben agregarse a este distrito situado en la
via del Tugado de primer Ayuntamiento de este y otros
que es otro de las parroquias que ambos pueblos tienen

D. Tomas Marta
Alcalde
Pedro Meléndez
Tomás
Pablo Ferrer
Concejal
Don Juan Ferrer
Mariano Bello
Juanito Martí
D. Juan B. Ferrer
D. Alejandro Ferrer
D. Juan Ferrer
D. Juan Ferrer
D. Juan Ferrer
D. Juan Ferrer

entre sí de fáciles comunicaciones y poner estos mismos
muchas fincas hasta muy cerca de los paridos de dicho
pueblo de la Llosa. No temiendo otra cosa que exponer
al Sr. Presidente mando se saque copia de la presente
acta y se remita al M. N. G. Gobernador Civil de
la provincia, firmando los Srs. que saben de que certifico

Calisto Ferrer

Alexander Jimenez

Juan Medina

Rafael Ferrer

Joaquin Ferrer

Juan Antonio Ferrer

Por el mas S.

Juan Baltasar Ferrer

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

P

